

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**INGRESESE LICENCIA MEDICA
DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL
QUE INDICA. -**

DECRETO SIAPER N.º 614 /

Doñihue, 03 MAR. 2023

CONSIDERANDO:

1.- La Licencia Médica presentada por la funcionaria municipal Doña **CAROLINA DIAZ HENRIQUEZ**.

VISTOS:

1.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de su Resolución N° 323 de fecha 23 de Mayo del 2013. Resolución N° 178 de fecha 16 de Abril del 2014 y Circular N° 15.700 del 16 de marzo del 2012.

3.- La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República.

4.- Decreto de Delegación de firma N° 2.148, de fecha 04 de noviembre del 2022, que Delega Funciones que Indica al Administrador Municipal, a don Rodrigo Rubio Hormazábal.

5.- Decreto Alcaldicio N° 2.177 de fecha 08.11.2022, en donde se designan las subrogancias de los titulares de las Direcciones Municipales.

DECRETO:

1.- Ingrése Licencia Médica de la funcionaria Municipal que se indica:

Nombre	RUT	N° Licencia Médica	Fecha inicio	Días de licencia	Fecha de término
Carolina Díaz Henriquez, Directivo, Planta Grado 6°		3-083127768-1	02.03.2023	21 /	22.03.2023 /

2.- Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.


DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RODRIGO RUBIO HORMAZABAL
"Por Orden de Sra. Alcaldesa"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRH/DSC/lcm

Distribución:

Archivo Carpeta Personal

Archivo Oficina de Partes